Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0339

Surtido el término emplazatorio en silencio (archivo 27), **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al doctor **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CORRALES**, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto al demandado HÉCTOR JOSÉ CASASBUENAS.

Comuníquesele el anterior nombramiento en el correo electrónico **abogadoJmartinezc@hotmail.com** con las advertencias correspondientes.

De otro lado, en lo tocante al abogado del amparado de pobre para el convocado CRISTIAN CAMILO PANTANO (archivo 26), por Secretaría, **requiérase** al letrado WILLIAM EDUARDO VILLALBA VILLALBA, para que concurra a notificarse (archivo 28).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP